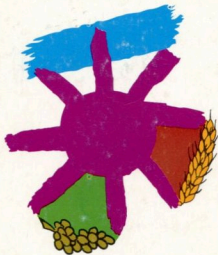


Salvador Jaramillo



O R I

G E N E S D E

L

O

R

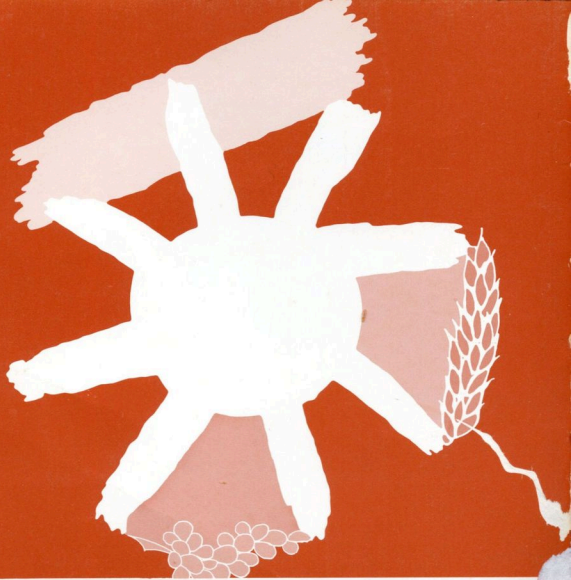
I

D

A

3.833 9
J37o
C.2





ORIGENES DE FLORIDA

Salvador Jaramillo Jara



983.8389
J370
(AHC)

Primera edición, noviembre de 1989
Diseño: Magenta Publicidad
Impreso por
Editora Anibal Pinto S.A.
Maipú 769, Concepción-Chile

978.383343
3370
802
(BJM)

INDICE GENERAL



BIBLIOTECA MUSEO
J. T. MEDINA - COMERCIO

022269

	Página
INTRODUCCION.....	5
LA CIUDAD Y SUS ORIGENES.....	8
LA OCUPACION TEMPRANA DEL AREA DE PUCHACAY.....	10
LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.....	12
LA VILLA DE SAN ANTONIO DE LA FLORIDA.....	14
LOS PLACERES AURIFEROS Y EL POBLAMIENTO.....	21
EL CAMINO DE PALOMARES.....	23
FLORIDA CAPITAL DE PUCHACAY.....	24
LA CONSOLIDACION URBANA.....	29
CONCLUSIONES.....	35
NOTAS.....	38
BIBLIOGRAFIA.....	43

INDICE DE LAMINAS

	Página
Plano fundacional y del siglo pasado de Florida, según Gabriel Guarda.....	15
Foja del Acta de Fundación de la Villa de San Antonio de la Florida, en Huerta del Maule.....	17
Mapa levantado hacia 1759 por Frai Ignacio León Garavito.....	19
Notas en francés sobre el nacimiento de la Villa de La Florida, según Claudio Gay.....	28
Plano de la "Aldea de La Florida".....	32
Plano del Departamento de Puchacay.....	33



0308

Donación: Marcelo Barba (2008)

B | H | M | P



SP...
4...
...

INTRODUCCION



Florida es el nombre de una ciudad y comuna homónima de la provincia de Concepción. Se encuentra a unos cincuenta kilómetros al oriente de la capital regional. Su extensa superficie —una de las mayores de la provincia— se distribuye por completo dentro del sistema orográfico de la cordillera costera. Es ésta una unidad administrativa interior, puesto que sus 450 km² no entran en contacto con el litoral.

Los once mil habitantes que residen dentro de sus límites son en su inmensa mayoría población rural —más de las tres cuartas partes—, en tanto que el conglomerado urbano se asienta en Florida, que es la capital comunal, con cerca de tres mil personas y otro reducido número en la pequeña aldea de Copiulemu.

En cuanto a las actividades económicas de hoy en día, debemos decir que la población activa floridana realiza en elevado porcentaje trabajos propios del sector primario de la economía, en donde destaca a simple vista una agricultura de subsistencia asociada a una ganadería de escaso desarrollo y calidad. Como consecuencia de ello el aporte al producto geográfico regional es de escasa consideración.

La respuesta a la postración de la agricultura encuentra su razón de ser, entre otras causas, en el acentuado deterioro que presenta el recurso natural suelo, el que como consecuencia de una prolongada sobreexplotación triguera, acusa al presente un alto índice de erosión. Cabe hacer notar que esta zona durante el siglo pasado fue un centro de producción cerealera de primer orden, alcanzando el comercio de ese rubro incluso mercados internacionales.

En la actualidad se observa un fuerte incremento del sector silvícola, llamado

sin duda en un futuro cercano a reemplazar en importancia los trabajos agropecuarios. De hecho la superficie de plantaciones de pino cubre una importante cantidad de hectáreas y tiende a crecer año a año, aunque es de lamentar que la comunidad no reciba aún beneficios directos derivados de tan rentable negocio.

En cuanto a la capital comunal de Florida, ésta cumple funciones eminentemente de servicios, siendo ese quehacer el que le da el sello y característica actual. Encontramos que la numerosa masa campesina acude a este centro urbano en busca de atenciones básicas, tales como: salud, educación, comercio, culto, etc. A manera de recuento podemos señalar que la ciudad está dotada de: una escuela básica, un liceo, una tenencia. Además de servicios de Correos, Registro Civil, Juzgado de Policía Local, Juzgado de Letras. Asimismo, la dirección gubernativa comunal se expresa a través de la Municipalidad respectiva. También la religión tiene cabida en diversos templos de variadas confesiones, pero sobresale por su monumentalidad el templo católico, que en conjunto con las edificaciones aledañas sirve de sede a la secular parroquia de Nuestra Señora del Rosario.

Después de conocer en forma sumaria los antecedentes actuales de esta localidad, conviene ahora señalar los objetivos de este trabajo que no son otros que entregar la verdad histórica sobre el nacimiento de este pintoresco pueblo de nuestra Octava Región, además estudiamos la evolución, transformación y adaptaciones que experimentó este núcleo urbano. Con ello pretendemos agregar modestamente algunas precisiones a la historia urbana regional.

De la investigación basada en la crítica científica de las fuentes consultadas, surgieron nuevos elementos que permiten trazar en forma segura la génesis y posteriores cambios de fisonomía de "La Florida", topónimo con el que se le conoce comúnmente. La revisión de archivos coloniales por ejemplo permitió probar la inexactitud de algunos datos registrados por historiadores nacionales, en especial aquellos que dicen relación con su fundación formal, la que según nuestra información no se ajusta a la realidad, ya que ésta dice que se delineó como producto de variadas causas, las cuales analizamos en profundidad apoyados en abundante material documental.

En general las fuentes consultadas permiten señalar que sus orígenes se remontan a la época colonial, ligándose con múltiples razones, entre las que destacan: la

implantación de una importante hacienda y el reparto de indígenas del lugar, mediante el sistema de “encomiendas”. Más tarde la autoridad decreta la reducción de estos naturales a un “pueblo de indios”. Esta agrupación humana de naturaleza hispano indígena lleva muy pronto a la instauración de una parroquia, la que nace con la misión fundamental de evangelizar la población del área. Más adelante la construcción del camino denominado “Palomares” que une Concepción con Chillán dinamizan este punto intermedio transformándolo en una especie de posada en el largo trayecto. A lo anterior se suman extracciones auríferas de reconocida importancia. Pero sin duda el hecho vital que determina la permanencia y le dan definitivamente el carácter urbano que detenta hasta nuestros días es la transformación en capital administrativa de toda la zona situada al oriente de Concepción, conocida en esos tiempos como “Puchacay”. Esta categoría la adquiere a principios del siglo XIX.

La materia abordada en estas páginas está restringida como hemos dicho a aclarar el nacimiento del poblado y su evolución posterior. El estudio cubre hasta fines del siglo pasado cuando Florida adquiere la categoría de ciudad.

La metodología utilizada corresponde a una investigación que se basa en el manejo de fuentes manuscritas e impresas. Su uso queda avalado con notas de pie de página, en las que se incluyen también complementaciones bibliográficas y ampliaciones o aclaraciones a las citas utilizadas. Se siguió una descripción cronológica de los hechos. Algunas láminas favorecen el análisis de lo expuesto.

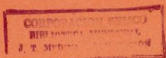
Sabemos que existen muchos otros puntos de interés que podrían haber sido conocidos, como el nacimiento de las instituciones locales, la vida político administrativa, las comunicaciones, la cultura, los hechos históricos locales etc. Esperamos que futuras publicaciones llenen este vacío para así disponer de una visión global sobre la historia floridana. Varios archivos comunales, regionales y nacionales esperan una revisión futura los que aportarán sin duda más luz sobre el pasado de este poblado.

LA CIUDAD Y SUS ORIGENES

Cuando una población nace bajo el amparo de una orden superior siempre existe un documento oficial que sancione tal creación. Se denomina a dicho expediente legal como Acta de Fundación, o bien de acuerdo al lenguaje colonial con la expresión "Auto de Población". De conservarse, esos escritos se transforman en un testimonio valioso, puesto que permiten obtener datos concretos respecto del sitio que se investiga. Entre otros antecedentes encontramos allí: Fecha de erección del poblado, el nombre de los primeros vecinos, la distribución de solares o sitios, las razones que motivaron su instauración y cuando además se adjunta un plano el trazado primario se reconstruye sin dificultad. Todos los aspectos citados son muy significativos al momento de rehacer los orígenes de una ciudad.

Es sabido que un número importante de urbes en nuestro país derivan su nacimiento en función de la norma anterior, pero también una cifra considerable de ellas carece de confirmación legal. Son éstas últimas, poblaciones que germinan espontáneamente. Esta modalidad queda representada por algunos ejemplos típicos como: Los campamentos mineros, los establecimientos humanos que surgen como posadas de descanso para viajes largos, las haciendas de particulares o de congregaciones religiosas que debido a la importancia de los servicios que prestan al área circundante adquieren con el paso del tiempo el carácter de pueblo, además de otra serie de casos que sería largo enumerar.

En virtud de los antecedentes que obran en nuestro poder, podemos señalar con certeza que la actual ciudad de Florida se ubica en el segundo de los casos, dado que no tiene una génesis formal y aquélla que se da en tal sentido, representa a nuestro entender un error, puesto que así lo avalan las fuentes históricas consultadas.



LA OCUPACION TEMPRANA DEL AREA DE PUCHACAY

Florida urbano se localiza en medio de un espacio geográfico que durante la Colonia y buena parte de nuestra vida republicana representó la división administrativa conocida como Corregimiento o Departamento de Puchacay¹.

Toda esta zona registra signos de antiguo asentamiento humano hispano. Prueba de ello es que, a principios del siglo XVIII, un expediente oficial habla de la entrega de "encomiendas" a oficiales españoles en razón a los servicios prestados a la corona en distintos lugares de Puchacay y en particular en el punto que nos interesa, que por aquel entonces revista la calidad de un "pueblo de indios"².

Sabemos que los repartos de tierras e indígenas en este sector se remontan a etapas más pretéritas, dado que estamos en presencia de una región de antigua colonización, plenamente dominada desde fines del siglo XVI. Aunque no dispongamos de los documentos probatorios es seguro que repartimientos de naturales y de propiedades rurales se hicieron por primera vez en los tiempos de Conquista.

Los premios que reciben los súbditos del reino se traducen en la creación de "Haciendas". Estas se constituyen pasada la etapa de dominación militar en la unidad económica básica de la colonia chilena. La explotación de las tierras alcanza cierto grado de desarrollo, en especial cuando el mercado local se amplía como consecuencia del crecimiento natural de la población y se intensifica aún más con la apertura durante el siglo XVIII del importante mercado peruano. Es el comercio del trigo el que valoriza la propiedad de la tierra y dan auge a la agricultura, aunque además de ese cereal se producen vinos y frutas destinadas éstas a satisfacer necesidades locales.

En Puchacay varias haciendas se insertan dentro de sus límites, siendo una de las más importantes, al decir de cronistas y viajeros, la de "Florida". Desconocemos el momento preciso de su implantación.

Resulta de interés indicar que las edificaciones que poseen estos predios alcanzan cierta notoriedad en especial cuando el rango económico y social de sus propietarios es elevado. La estructura habitacional de estas fincas resalta en medio del agreste paisaje, destacando a primera vista la casa patronal, pulpería, galpones y otras construcciones. La hacienda de "la Florida", como se la llama, es por esos años un punto remarcable para el viajero que transita por esos parajes.

LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

El año 1744 representa en la historia floridana una fecha importante, se crea por entonces la Parroquia de Florida³. Este significativo hecho nos permite deducir la presencia de una Capilla, camposanto y otras obras menores. La sede de este nuevo centro ceremonial, se ubicó contigua a las edificaciones de la hacienda que había en el lugar.

Sin lugar a dudas, la unidad física entre el templo parroquial y las casas patronales y de trabajadores le dan desde ahora a ese sitio un aspecto muy diferente. La agrupación así surgida será la base de un lento y espontáneo desarrollo urbano en su entorno.

Con franqueza debemos señalar que no disponemos de pruebas históricas que confirmen esta gradual transformación a una minúscula aldea, pero resulta llamativo enterarse que las autoridades eclesiásticas al referirse a Florida de esa época lo denominan dentro de la categoría de "Curato", voz que designa una sede parroquial con características urbanas⁴.

El gobierno colonial y nacional más tarde colaboran en la edificación, mantenimiento y conservación de las parroquias dentro del territorio, esto con dos propósitos claros, uno de naturaleza ineludible por la calidad cristiana que detenta el Estado, lo que lo obliga a propagar y a difundir la religión católica apostólica romana en todos aquellos parajes donde exista población cuantitativamente numerosa que no dispongan de dicho servicio. Por otro lado las autoridades políticas ven en estas acciones una forma de expandir la civilización y la cultura al interior del país.

Las contribuciones pecuniarias provenientes del poder central sirven para el auxilio de estas instituciones y avalando lo que hemos expuesto, en un oficio de 1766 el cura de la "Doctrina" de Florida se dirige al gobierno solicitando dinero para fabricar y reparar su iglesia pues como indica él en ese lugar: "no he hallado Capilla alguna en que con mediana decencia poder celebrar el santo sacrificio de la misa". Se queja también de que no existe un sitio apropiado para sepultar los difuntos, por lo que se entierran los cuerpos en el campo, pide entonces: "la construcción de una Capilla en el dicho lugar de la Florida donde corresponde la parroquia de dicho curato"⁵.

Ante la gravedad de los hechos denunciados, el Corregidor de Puchacay procede a verificar en el terreno las quejas del sacerdote. Los resultados de la visita se expresan en los términos siguientes: "La capilla de la Florida estaba sumamente indecente, por ser un corto rancho pajiso de embarrado y tan estrecho que habiendolo hecho medir en su presencia halló tener sólo de largo trece baras y de ancho cinco por cuia cortedad, siendo tanta la feligresía de dicho curato que no caven en ella". También reprocha que "mucho menos merecen los cuerpos ser sepultados todos en dicha capilla, sino en el campo como reconoci de sepulturas frescas sin tener dicho campo ni un cerco que defienda sus sepulturas"⁶.

No sabemos si las mejoras solicitadas fueron hechas, pero lo que queda claro además de la unión entre Estado e Iglesia, es un aspecto digno de considerar cuando se trata de explicar el surgimiento de un poblado, tal es el cementerio que existe dentro o fuera de la capilla, lo que debe llevar a pensar en la proximidad de casas o vecinos, pues como sabemos la naturaleza humana siempre inhuma a sus parientes en las cercanías de sus hogares.

LA VILLA DE SAN ANTONIO DE LA FLORIDA

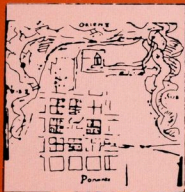
Nos referiremos a continuación a la supuesta fundación legal de la villa de Florida, hecho histórico que por no contar con las pruebas que confirmen su autenticidad resulta en extremo dudoso.

El historiador Diego Barros Arana señala que durante el gobierno de Domingo Ortiz de Rozas (1746-1755) éste "había mandado establecer en 1751 la villa de San Antonio de la Florida, en la provincia de Concepción, en el sitio en que se trabajaban unas minas de oro que se creían muy ricas"⁷.

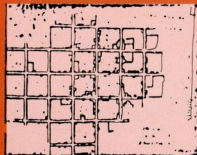
Asta-Buruaga en su **Diccionario Geográfico de Chile**, entrega mayores antecedentes, indicando que esta población "fue establecida en 1751, de orden del presidente Ortiz de Rozas, por el Corregidor del Maule, don Antonio de Saravia, quien la intituló San Antonio de la Florida, lo cual confirmó aquel por auto de población, expedido en la Huerta del Maule a 16 de enero de 1755"⁸.

La aseveración precedente es reafirmada en los mismos términos por Ramón Briceño, Luis Risopatrón, ambos también escritores nacionales de geografía histórica. Por estos días una publicación del historiador Gabriel Guarda conocida como **Historia Urbana del Reino de Chile** incluye dos planos de Florida, uno fundacional y el otro de mediados del siglo XIX. Corresponden los dos croquis a juicio de este investigador a San Antonio de la Florida. Guarda agrega en la bibliografía del texto los números de los volúmenes del archivo colonial en que se encuentran datos sobre el nacimiento de la villa. Para nosotros un simple análisis crítico del plano fundacional y de la bibliografía evidencian que éstos corresponden a una localidad diferente de la que estamos estudiando⁹.

PLANO FUNDACIONAL Y DEL SIGLO PASADO DE FLORIDA
SEGUN GABRIEL GUARDA



Plano Fundacional de San Antonio de La Florida en el s. XVIII (Actual Huerta del Maule). Archivo Nacional.



Plano de Florida del s. XIX, perteneciente al Área Urbana localizada en nuestra zona. Biblioteca Nacional, Sala Medina.

La paternidad otorgada al referido gobernador en relación a este hecho y a su ejecutor el Corregidor del Maule, don Antonio de Saravia, resulta inconsistente y de no mediar otros testimonios que argumenten lo contrario la supuesta fundación de Florida se descalifica en razón de los siguientes factores.

- A.- Bajo la administración de Domingo Ortiz de Rozas se mandó erigir una nueva población con la denominación de San Antonio de la Florida, en el paraje conocido como "Huerta del Maule", comarca ubicada en la actual comuna de San Javier (VII Región). Para tal efecto fue comisionado el Corregidor de dicha provincia del Maule, don Antonio de Saravia, quien delineó su estructura y repartió los sitios hacia 1755.
- B.- Existe el auto de población de San Antonio de La Florida, y de su lectura se desprende en forma inequívoca que se trata de una villa levantada en el Corregimiento del Maule. Textualmente en parte del acta podemos leer: "En la nueva población de San Antonio de la Florida zita en el paraje nombrado la Huerta del Maule" ¹⁰. En otro encabezamiento dice: "Antonio de Saravia, Corregidor Justicia Mayor, Capitán de la Guerra y Alcalde de Minas de este Partido del Maule sus términos y jurisdicción"... "mando que todos los que se encuentren en aquellos distritos desde el río de Longomilla hasta la Voca del Maule luego que sepan mi llegada al dicho paraje de la Guerta que será indefectiblemente el día cinco o seis del mes de diciembre próximo venidero concurran al dicho paraje a tomar y ubiquen sitios acomodados a proporción a sus posibilidades"¹¹.
- C.- El cronista Felipe Gómez de Vidaurre confirma la implantación urbana en el punto que hemos indicado, pues cuando describe la zona del Maule dice: "Fuera de la capital de la provincia (Talca) tiene a Curicó, Cauquenes, San Javier de Bella Isla y San Antonio de la Florida". Con respecto a las dos últimas agrega que "se fundaron en el año 1755, la primera en 35 grados y 4 minutos de latitud y 304 grados y 59 minutos de longitud y la segunda en 35 grados y 20 minutos de latitud y 304 grados y 45 minutos de longitud; pero ellas, se puede decir, han quedado en el puro proyecto, porque nada han adelantado"¹².
- D.- Resulta aclaratorio comprobar que el propio gobernador Ortiz de Rozas, en una detallada memoria que hace de su administración y que entrega a su sucesor en el cargo, don Manuel de Amat y Juniet, en el capítulo referido a poblaciones por

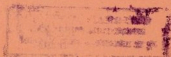
él fundadas no hace mención en absoluto a alguna que se ubique en el ámbito de Puchacay pero sí destaca entre otras a la de: San Javier de Bella Isla de la otra parte del río Maule en la Doctrina de Putagan y la de la Huerta en la misma Doctrina..." "Una y otra son de corto vecindario y tienen el título de aldeas sujetas a la villa de San Agustín de Talca"¹³.

E.- Don Manuel de Amat y Juniet, sucede en el gobierno del Reino de Chile a Ortiz de Rozas, legándonos una minuciosa descripción geográfica del país. De su lectura desprendemos la inexistencia de una villa enclavada en el sector de Puchacay, dado que la relación nos transmite que: "Florida es Hacienda grande de particulares conocida por su serranía alta remarcable por los viajeros a cuyas faldas tienen viñas de vinos generosos a la parte del Oeste espaciosos planos de pan llevar. En ella se mantiene la principal Parroquia del curato del mismo nombre". Se indica también su posición que es de 36 grados, 20 minutos de latitud y 309 grados y 26 minutos de longitud"¹⁴.

F.- Finalmente diremos que la cartografía colonial desecha en forma concluyente la posible presencia de un centro urbano en la zona. Al respecto ofrecemos el testimonio de un mapa levantado hacia 1759, por Fray Ignacio León Garavito, en el que aparece Florida bajo el símbolo representativo de "hacienda de vecinos", al igual que Casablanca, Queime, Huaro, Talermo y otras¹⁵. Del mismo modo un mapa manuscrito que data de 1777 reconoce a Florida como "hacienda de particulares", citando además entre muchas otras las de Roa, Chequén, San Lorenzo, La Palma, Granerillo, Proboque, Huaro, etc.¹⁶.

En síntesis con las pruebas que acabamos de registrar se demuestra que:

- 1.- El gobernador Domingo Ortiz de Rozas no fundó la Florida ubicada en la provincia de Concepción.
- 2.- El mandó erigir una nueva población en el Corregimiento del Maule en el año 1751, concretándose los trabajos en 1755.
- 3.- Las labores de establecer y delinear la villa las realizó el Corregidor del Maule, don Antonio de Saravia. Lógica autoridad con competencia dentro de esa unidad administrativa. Esta fue bautizada como San Antonio de la Florida.



- 4.- La implantación del nuevo pueblo en la comarca del Maule queda claramente demostrada por las referencias de topónimos geográficos de innegable origen maulino y además por la posición latitudinal dada por el cronista Gómez de Vidaurre.
- 5.- Las confusiones posteriores de los historiadores, en el sentido de relacionar el origen de nuestra Florida con esa villa del Maule, obedecen al alcance de nombres de ambas localidades y a lo que debemos sumar que San Antonio de la Florida trocó su nombre por el antiguo de Huerta del Maule, conservándolo hasta nuestros días.

A nuestro juicio los antecedentes consignados en los acápite E y F indican la verdad con respecto a Florida en la segunda mitad del siglo XVIII, diciéndonos que este lugar no es más que una importante hacienda de particulares, sede de una parroquia y presumimos con alguna reducida población concentrada en torno al templo y las edificaciones del fundo.

LOS PLACERES AURIFEROS Y EL POBLAMIENTO

Hasta este momento hay un aspecto que no hemos tocado y que según Barros Arana, e informes de autoridades locales del pasado siglo, sería el causante directo del surgimiento del pueblo de Florida, la explotación de ricas minas de oro.

Es preciso reconocer que en todo Puchacay son de naturaleza concreta las labores de extracción aurífera, tanto hoy como en el pasado. La evidencia está representada por huellas de túneles que atraviesan en diferentes lugares el actual trazado urbano. También aún existen vestigios de este beneficio de oro en San Antonio de Cuda y Panquegua. Desconocemos el grado de riqueza que tuvieron esas minas, como asimismo el marco referencial de fechas en que se explotaron, aunque informes fidedignos indican que estos yacimientos estaban en pleno funcionamiento a principios del siglo pasado, por lo que es presumible pensar que su laboreo se habría originado con anterioridad¹⁷.

Un documento que reproducimos en lo más sustancial señala sobre este rubro datos de bastante interés, fechados hacia 1803, destacando que: "en ninguna parte del sur hay actualmente más trabajos de oro corriente que en Puchacay".

Después de una serie de consideraciones técnicas referidas a la distribución de mantos y vetas, el autor propone la idea de establecer pueblos en la cercanía de estos yacimientos, lo que favorecería a la comunidad en invierno "que es estación sumamente ociosa para las gentes de estas campañas, y en verano se sostendrían de la agricultura".

La inspección detalla también la cantidad de pertenencias mineras existentes, indicándonos que en Florida hay "seis minas o lavaderos de oro en proceso productivo y una se encuentra abandonada por falta de agua. Puchacay en conjunto reúne treinta y seis propiedades mineras que dan un rendimiento de sesenta y un pesos fuertes por año"¹⁸.

A pesar de la certeza de estas explotaciones, concedemos a dicha actividad económica una relativa participación en la formación del poblado, no desconocemos su rol como tampoco lo sobredimensionamos, ya que si bien las labores extractivas tuvieron su centro aquí, éstas no generaron riqueza suficiente como para convertir el sitio en foco permanente de poblamiento, es más pensamos que a la luz de lo expuesto en el informe anterior el "pueblo" recién está en una incipiente etapa formativa y por ello es que se propone como proyecto la erección de "pueblos inmediatos a los lavaderos"¹⁹. Esto demuestra que Florida por ese entonces aún no es un núcleo urbano estructurado.

EL CAMINO DE PALOMARES

Otro elemento destacado que ayuda a su formación surge de una obra pública que se realiza en las postrimerías de la Colonia. Nos referimos a la apertura de la ruta que une Concepción con Chillán, y que identificamos mejor con el nombre de “Camino de Palomares”. Durante la administración del entonces Intendente de la provincia, don Ambrosio O’Higgins (1786-1788), se inician los trabajos de construcción de una vía de comunicación terrestre que une el “Valle de las Rozas o de la Mocha”, asiento de la reedificada ciudad de “La Concepción”, con el norte del país, cruzando por medio del “Partido de Puchacay”. En corto tiempo esta calzada desplazó a la antigua senda que nacía en Penco, y que de allí partía al interior en dirección septentrional.

Florida, punto intermedio del nuevo proyecto, resultó ampliamente beneficiado con esta obra, transformándose en posta obligada de descanso en el largo viaje. Pensamos que de no mediar el trazado de la ruta de Palomares, la continuidad de dicho asentamiento humano se habría visto amenazada.

FLORIDA CAPITAL DE PUCHACAY

En 1799 dos hechos distintos en su origen, pero relacionados por sus consecuencias, podrían hacer deducir en forma equivocada una supuesta fundación del pueblo. Por un lado, la hasta entonces capital del Partido de Puchacay —Hualqui— no cuenta con los edificios consistoriales necesarios para un buen desenvolvimiento gubernativo, en tanto en Florida se ha producido un incendio que ha destruido la Capilla que sirve de asiento a la parroquia del mismo nombre y presumimos que siniestró también el pequeño caserío circundante.

Los dos acontecimientos enunciados, mueven al Intendente de Concepción, don Luis de Alava (1796-1810), en razón a los pedidos del obispo penquista, a reconstruir el templo y aprovechando la inexistencia de construcciones públicas en Hualqui, plantea la idea de erigir una nueva villa que sirva de cabecera a todo Puchacay, argumentando que la posición excéntrica de su tradicional capital en relación al territorio de su jurisdicción la transforman en inoperante.

El sitio elegido para levantar la proyectada villa debía albergar a la nueva iglesia de Florida.

La abundante documentación sobre esta materia nos indica que los planes en tal sentido dieron el resultado esperado, aunque como veremos al analizar la posición geográfica sugerida por las autoridades, ésta no guarda relación con el poblado moderno.

Reproducimos a continuación una relación que hace el Subdelegado local sobre la visita que practicó al terreno seleccionado, en compañía de distinguidos vecinos.

“El subdelegado del Partido de Puchacay en cumplimiento de la superior orden de ... 23 de septiembre ultimo, sobre que asigne sitio comodo y a proposito para erigir en villa la cabecera de esta jurisdicción en defecto de haber quedado desierta la de Gualqui, con motivo de hallarse vendidas las casas consistoriales y cárcel de ella; Dice; que el lugar o situación más comoda y favorable al ¿verificativo? de tan fundado proyecto es el que forma la concurrencia de el estero llamado de Las Lajuelas con el arroyo de Talermo, en la hacienda del mismo nombre de este, del dominio de Doña María del Carmen Barela que lo corta diametralmente el camino antiguo de la ciudad de la Concepción a Chillán distante del actual al norte cosa de una legua: allí le administra el indicado estero agua potable y abundante para fomento del vecindario y obrages de teja, adove y ladrillo: La provisión de maderas inmediata para la construcción de edificios se ve con mucha comodidad, el terreno es libre de humedad y de la persecución de los vientos, pues no combaten los más rigurosos; se ha atendido un temperamento saludable y según el grado de la situación parece estar en el centro del Partido, con respecto a las distancias Norte, Sur, Leste, Oeste y finalmente es el más a propósito que ha podido encontrarse”.

“A este reconocimiento concurrieron Don Manuel García, cura parroco de esta Doctrina de la Florida, los oficiales de milicias y hacendados del propio territorio, el Teniente Coronel Don Martín Plaza de los Reyes, los capitanes Don Vicente de Cordova y Figueroa, servidor perpetuo de la referida Concepción, Don Manuel Fonseca, Don Tomás Inzunza y Don Victorio Pantoja. Los tenientes y jueces diputados Don Mariano Henríquez y Don José Ormeño sujetos inteligentes de selo y desinteresados que imparcialmente vieron la elección y todos unánimes y conformes expusieron ser la enunciada situación y lugar el más comodo y unico en que erigir la villa y en fee de ello lo firman conmigo en este asiento de ruinas de Florida a quince días del mes de octubre de mil setecientos noventa y nueve años”²⁰.

Fieles a la verdad debemos dejar constancia que la unión del estero Lajuelas con el arroyo de Talermo se produce algunos kilómetros al noroeste con respecto a la ubicación que hoy tiene el pueblo. Llama asimismo la atención que los firmantes de este reconocimiento lo hagan desde “las ruinas de Florida”, lugar que corresponde con seguridad a los restos calcinados de la parroquia, y que a nuestro entender ocupaba los terrenos aledaños a donde se alzan las construcciones urbanas de hoy.

Incluimos enseguida la exposición que hace el Intendente, al Superior Gobierno del Reino en que explica los motivos que lo llevan a pensar en la implantación de una nueva población en Puchacay.

“Habiendome hecho presente” —relata la autoridad— “el Ilustrísimo Arsobispo de esta Diócesis que era conveniente situar en diferente paraje la capilla que había en el curato de la Florida y fue destruida por un incendio, me pareció ocasión oportuna de tratar que esta parroquia fuese reedificada en una situación capaz de poderse erigir en ella una villa cabecera del Partido de Puchacay de que carece con respecto a haver quedado yerma la de Hualqui que antes lo era y vendiéndose por disposición de esta superioridad las casas conseqües atendiéndose a hallarse ubicadas en la extremidad del Partido.

“Con este objeto mande al subdelegado de dicho Partido que asociado de sujetos de calidad hiciese reconocimiento de un paraje comodo y adecuado para villa cabecera, cuya situación fuese al centro del Partido con la inmediación posible al tránsito de esta ciudad para la de Chillán en cuya distancia de más de veinte leguas no hay población alguna. En consecuencia ha practicado esta diligencia en consorsio del cura de aquella Doctrina y de varios vecinos condecorados y de conocimiento práctico del terreno y han hallado que en la hermosa situación que se forma en el confluente de las Lajuelas y Talermo del dominio de Doña Carmen Varela, pueda erigirse una villa con todas las comodidades y proporciones que exige este establecimiento como se impondra V.S. del informe que original acompaño para que si fuese de su superior agrado se sirva mandar, se continuen las diligencias que son consiguientes al fin indicado pues la falta de villa en dicho Partido hace que los subdelegados residan en sus propias haciendas con perjuicio de la pronta administración de justicia por las largas distancias de sus domicilios, presindiendo de otro inconveniente de no menor consecuencia que es el de verse comprometido en cierto modo este gobierno para la propuesta de subdelegado por haberse de recurrir presisamente a sujetos hacendados del mismo Partido, pues no parece regular haber de nombrar a otros que no tengan en donde poder vivir en el Partido de su mando. Todas estas consideraciones me obligan a representar a Ud. que la determinación que tenga por conveniente dar que sea con la brevedad posible para que precedido el allanamiento del terreno que habrá de compensarse a los dueños se de cuanto antes principio a la construcción de la nueva

Parroquia para la cual hay de fondo ochocientos siete pesos y cinco y medio reales inbertida la mayor parte de ellos en materiales según me ha informado el Ilustrísimo Señor Obispo”²¹.

El plan que propone el Intendente Alava, se apoya en razones bastante atendibles dado que al vender el gobierno los edificios fiscales de Hualqui, ésto por lo inadecuado de su posición geográfica. Resultaba entonces necesario y urgente encontrar una nueva sede política para Puchacay. La solución para este problema no debería hacerse esperar opina el intendente, ya que la ausencia de edificaciones estatales estaba acarreado que los subdelegados fijaran sus domicilios en sus propias haciendas, entorpeciendo con esto sus funciones judiciales, además de verse la autoridad en la obligación de nombrar sujetos para esta tarea de la propia localidad.

Sugiere en función de lo anterior, levantar una nueva población que sirva de núcleo rector y que al mismo tiempo cobije a la sede parroquial de Florida que resultó amagado por el siniestro que hemos mencionado.

Si bien la amplia cobertura exhibida sobre este asunto parece confirmar su ejecución, no es menos cierto que el sector que se consulta para su implante niega su concreción.

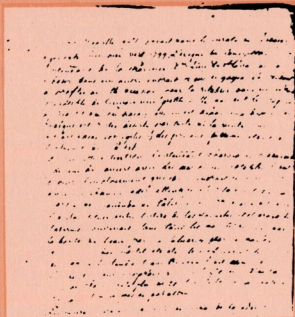
Llama la atención que el Intendente Alava informe que entre Concepción y Chillán, tramo de más de veinte leguas, “no hay población alguna”. Es oportuno preguntarse entonces ¿Florida no existía hacia 1799? La respuesta es negativa, como poblado estructurado no, sí como sede parroquial, quizás aún como hacienda y en sus alrededores un reducido y desordenado vecindario nacido al amparo de las explotaciones auríferas.

Hacia 1835, el naturalista francés Claudio Gay, al descubrir el ahora “Departamento de Puchacay”, nos informa que Florida es por ese entonces una villa consolidada, siendo además la capital del departamento mencionado. Al explicar la génesis de ella, Gay la hace nacer como producto de la decisión adoptada en 1799 de transformarla en sede administrativa.²².

Nosotros, acorde con la búsqueda de la verdad, no podemos concluir con los datos que hoy tenemos a mano que Florida surja legalmente a raíz de los acontecimientos descritos. No disponemos del acta oficial que sancione ese hecho, además la duda se acentúa pues, como ya dijimos, el sitio recomendado no se ajusta a la reali-

dad urbana actual. Se podría pensar que la ubicación que en principio se eligió fue más tarde descartada y que la ciudad se edificó sobre las ruinas dejadas por el incendio; pero ello no pasa de ser una hipótesis, faltan las fuentes históricas que avalen lo expresado.

A pesar de las razonables dudas que amparamos sobre ese particular, conviene dejar sentado que un hecho irrefutable es que a partir de los primeros años del siglo decimoveno, tenemos por primera vez registros escritos fidedignos sobre la existencia formal de la villa de Florida, que por ese mismo tiempo se transforma en capital del recién creado Departamento de Puchacay²³.

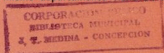


LA CONSOLIDACION URBANA

En 1835 un devastador terremoto que asoló la región sur del país, arruinó completamente la naciente aldea. Sobre este sismo nos da noticias el gobernador —máxima autoridad local— Debemos, eso sí, lamentar que el relato sea demasiado fragmentario al referirse a los daños materiales ocasionados al pueblo. Al respecto dice: "Ayer como a las once y media del día ha experimentado esta villa y su territorio en que se comprende también la villa de Hualqui, su total exterminio causado por un funesto y terrible terremoto, que poniendo en movimiento al parecer toda la maquina terrestre e impulsandola con una vehemencia nunca vista, ha derribado y hechado por tierra no sólo esta y la de Hualqui sus cárceles y templos, sino también las casas de campo de los hacendados, escapando sólo las que eran techadas de paja que aunque maltratadas aún se mantienen en pie"²⁴.

La destrucción debe haber sido total considerando que la mayoría de las construcciones eran de adobe. En relación a las víctimas, éstas parece que no fueron numerosas, dado la hora en que ocurrió el fenómeno telúrico, es más, en Concepción sólo se registraron ochenta y uno.

El perjuicio fue de tal magnitud que se hicieron intentos de trasladar la población a otro sitio, acción que no llegó a concretarse, aunque el decreto autorizando la medida fue expedido por el supremo gobierno de ese entonces, y que en parte de sus considerandos señala: "Convencido el Gobierno de las justas razones en que la Municipalidad de Puchacai funda su solicitud para que la población de la Florida sea trasladada al punto denominado Talermo del mismo departamento viene en acordar y



decreta:

1.- Las casas consistoriales y la Iglesia Parroquial del pueblo de la Florida arruinadas por el terremoto de febrero último se trasladaran al punto denominado Talermino que servirá en adelante de residencia a las autoridades departamentales de Puchacai.

2.- Los vecinos de dicho pueblo que voluntariamente quieran trasladarse a este nuevo local recibirán gratuitamente el terreno necesario para construir sus casas"²⁵.

Una acción de esa envergadura requiere el concurso de sumas considerables de dinero y de la anuencia de todo el vecindario. Si el apoyo económico estatal no es suficiente es probable que los pobladores den la espalda al proyecto. Puede haber sido ésta una razón, más otras que desconocemos, las que hicieron fracasar la idea del sugerido traslado.

En la práctica el caserío siguió enclavado en su ubicación tradicional mostrando por algún tiempo un aspecto desolador.

Cuatro años después del terremoto referido, comenzó la reconstrucción oficial. El pueblo adquiere a partir de ese instante un claro sentido urbanístico, en cuanto a trazado y edificaciones. Su forma y el lugar de emplazamiento actual, es herencia de aquella adaptación. Sobre este hecho encontramos confirmación en el relato que hace el intendente de la provincia en 1846 —escribe la autoridad—: "En el Departamento de Puchacai se erigió en villa la aldea de la Florida que es oí su cabecera. En este punto no había antes del año 39 más que un caserío deforme i para regularizarlo se compró el terreno se delineó la población i se repartieron los sitios. Mediante esta serie de operaciones, la cabecera de este departamento es oí un pueblo bastante extenso i perfectamente ordenado"²⁶.

Los trabajos tendientes a cambiarle la imagen al deteriorado y deforme caserío se iniciaron por 1839; y transcurridos algunos años surgió una población remozada, bien estructurada, con sus calles y sitios definidos. Por ello con absoluta certeza podemos afirmar que la ciudad de Florida de nuestro siglo es hija legítima del pueblo reconstruido en la década del cuarenta de la centuria decimonovena.

Nueva y más amplia referencia relativa a la forma del poblado la encontramos en 1856. Por medio de una detallada memoria que nos lega un alto funcionario gubernativo nos enteramos del aspecto que presenta la cambiada población.

Debemos consignar que a pesar de las duras críticas que se plantean sobre el marco físico de su asentamiento, ésta cuenta con un importante número de residencias particulares y con una serie de edificios que dan vida a la capital administrativa del Departamento de Puchacay. La visión que nos da la autoridad permite deducir una serie de detalles concernientes a la forma del radio urbano, más aún, que la relación se hace acompañar de un plano, infiriendo por tanto con mucho mayor detalle su estructura urbanística.

Se refiere en primer término a lo inconveniente que resulta el terreno donde se ubica, destacando que: "pocos son los pueblos que pueden verse mas contrariados en su progreso, por la localidad, que la villa de la Florida, lomas secas quebradas i poco fértiles forman la naturaleza de su suelo en el que no es practicable trabajos con orden ni buena dirección. Esta situada a doce leguas de Concepción i a ocho del rio Itata, habiendo tenido su origen en antiguos creaderos de oro, que se trabajaban con provecho en otro tiempo i que en el día han sido abandonados".

Enseguida entrega datos relativos a la conformación del recinto, señalándonos que: "su área esta dividida en 24 manzanas, de una cuadra cuadrada cada una i ocho más que no estan aun perfectamente demarcadas por no permitirlo el terreno. Las calles corren de N.N.E. a S.S.E. i cortan las manzanas con regularidad. 122 casas de teja, es el total de los edificios de la Florida i algunos ranchos en la parte más elevada del cerro S.O."

Sobre los bienes públicos y edificaciones de nota indica: "La plaza principal, ocupa una de las manzanas centrales i su desnivel se opone a su mejoramiento pues no presta facilidades, para que se puedan construir muchos sitios que permanecen eriazos."

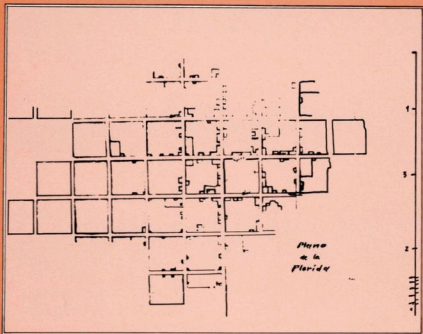
"Para darle mayor lucimiento i formar un paseo público que modere el rigor de la temperatura en el estío, se ha proyectado el plantel de una Alameda, aprovechando una corta cantidad de agua corriente que se desprende de los cerros inmediatos. En los frentes de la plaza están colocados la Iglesia Matriz, la sala consistorial, la escuela primaria; la cárcel ocupa el fondo de estos últimos, con vista a la calle transversal. Estos y la recoba que todavía esta inconclusa, es el total de los edificios públicos de la villa."

"El camino público que conduce de Chillán a Concepción, atraviesa el pueblo i

es una de las circunstancias que animan en algo su reducido comercio"²⁷.

En este recorrido cronológico sobre la evolución del poblado, es muy significativo consignar la fecha 20 de mayo de 1871, pues mediante ley de la República se le concede el título de ciudad a la villa de la Florida²⁸.

En 1889 figuran 232 propiedades privadas y públicas insertas en la ciudad, lo que representa un incremento sustancial con respecto al modo de mediados de ese siglo. Comparativamente con otros centros urbanos, las edificaciones floridianas de esa época no son de gran valor, construidas casi todas en adobe o material ligero²⁹.



Los objetivos fundamentales que nos planteamos en esta investigación han sido alcanzados. Hemos despejado las incógnitas y falsos supuestos que existían en torno al tema estudiado.

Los orígenes de Florida y su posterior desarrollo urbano aparecen ahora mucho más claros a la luz de los antecedentes aportados en las páginas precedentes, surgiendo así la verdad histórica con todos los matices de la realidad que ello conlleva.

Sabemos hoy con certeza que el pueblo surge por una multicausalidad de hechos; algunos, cual más cual menos, aportan elementos en la materialización urbana actual. Desconocer los aportes de cada uno sería omitir información, llevándonos a una parcialización del pasado.

Desde el nacimiento de la hacienda, pasando por el pueblo de indios, siguiendo con la instauración de la parroquia y el centro ceremonial ligado a ella, más la apertura del camino de Palomares y la posta de descanso a él asociada, a lo que debemos sumar el campamento minero surgido al amparo de las explotaciones auríferas y, sobre todo, la elevación a capital administrativa de Puchacay, son todos esos factores los que configuran un conjunto de causas que encadenadamente llevan a una evolución de Florida de un simple y agreste paraje rural, en la época colonial, a un pueblo consolidado en los albores de la República.

El último aspecto mencionado es vital para explicar su continuidad temporal. Es más, Florida, como centro urbano propiamente tal, nace en función exclusiva de su implementación como capital del Departamento de Puchacay a principios del siglo

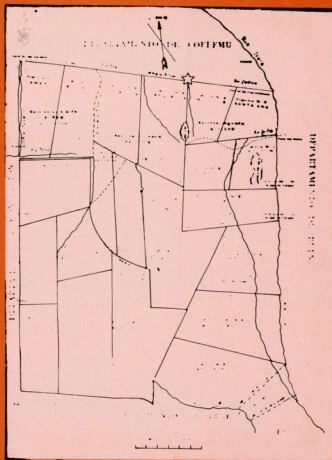
XIX. Los hechos cronológicamente anteriores son coadyuvantes para la sugerencia oficial de elevar el sitio geográfico de la calidad de villa.

Postulamos que don Luis de Alava, a la sazón Intendente de la provincia de Concepción, es el gestor intelectual del proyecto y su nombre debe asociarse a la historia floridana como asimismo la identidad de la autoridad superior, que despachó el decreto de autorización correspondiente.

También es necesario dejar establecido que el poblado actual hereda su trazado y delineamiento tal como hoy lo conocemos en virtud del sismo acaecido en 1835, que transforma en ruinas el deforme caserío que allí existía, lo que impulsa a la administración del presidente José Joaquín Prieto a reconstruirlo y darle la estructura acorde a centro administrativo que detenta. El paulatino crecimiento del pueblo determina que con fecha 20 de mayo de 1871 sea elevado a la categoría de ciudad, decreto firmado por el ministro Belisario Prats.

Cabe también indicar que hemos demostrado la inexactitud de algunas fuentes que sugieren una génesis más antigua, otorgando la paternidad del nacimiento a un gobernador de mediados del siglo XVIII, información aceptada como cierta dado el prestigio de los autores que la habían emitido. Nosotros rechazamos esa versión, pues la historia documental nos demuestra la falsedad de tal supuesto.

Nuestro propósito ha sido revelar a las generaciones actuales el origen de Florida. Con ello pretendemos elevar el grado de conocimiento sobre nuestra historia urbana regional. Sabemos que quedaron muchos vacíos, pero esperamos que futuras publicaciones den a conocer en plenitud el pasado de esta hermosa localidad.



PLANO DEL DEPARTAMENTO DE PUCHACAY LEVANTADO EN 1887 POR ORDEN DEL GOBERNADOR CONSIGNANDO LOS LIMITES DE LAS SUBDELEGACIONES Y DISTRITOS DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

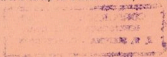
¹En la época colonial se aplica el nombre de Puchacay para denominar el valle de Andalién y su área inmediata. Los límites precisos que cubrió esta región resultan difíciles de determinar, desprendiéndose de algunos documentos que su superficie habría englobado sectores litorales durante el siglo XVII y parte del XVIII. La Ordenanza de Intendentes de 1785 dividió el territorio de Chile en las Intendencias de Santiago y Concepción, colocando como frontera el río Maule. La provincia de Concepción se seccionó en los partidos que se indican:

Partidos	Cabeceras
1.- Isla de Maule	Linares
2.- Cauquenes	San José de Tutuvén (Cauquenes)
3.- Chillán	San Bartolomé
4.- Itata	Jesús de Coelemu
5.- Rere	San Luis Gonzaga de Rere
6.- Isla de Laja	Los Angeles
7.- Puchacay	San Juan Bautista de Hualqui
8.- Concepción	Concepción

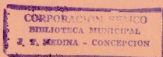
²Capitanía General. Vol. 516 fjs. 166. Expediente promovido por el Superior Gobierno relativo al estado de las encomiendas de indios existentes en el Obispado de Concepción. En lo que respecta al área de Puchacay, se entrega este beneficio en los sectores de Casablanca, Palomares, "pueblo de Gualqui", "pueblo de la Florida" y otros. Conviene aclarar que la expresión "pueblo" debe ser entendida como un lugar de concentración de población indígena, puesto que los sectores mencionados no albergan por ese entonces habitantes de origen hispano urbanizados.

La evidencia más pretérita sobre Florida la encontramos en ese documento, el cual nos indica que en 1707 se concede el premio de una encomienda en dicho lugar a un oficial español.

Así se lee el parte oficial que da cuenta de este repartimiento: "al Maestro de Campo don Martín de la Barra se le hizo merced por el gobierno de este reino de la encomienda de indios del pueblo de la Florida, en cuatro de agosto de mil setecientos y siete por Real cédula se hizo de veinte y nueve de octubre de mil setecientos y nueve y le fue confirmada por su magestad y representante de la real caja con la cédula de veinte y cuatro mil setecientos y once".



- ³Larrain Ezzaguirre, Iván. "Estatuto Jurídico de la Parroquia". Pág. 382. Este autor señala el año 1744 como fecha de creación de la parroquia de Florida, la cual es entregada a un santo patrono o titular del templo o iglesia parroquial, que en este caso recae en Nuestra Señora del Rosario.
- ⁴Idem. Pág. 250. El término "Doctrina" designa una parroquia con características rurales, aunque durante el siglo XVIII este concepto se aplica usualmente como sinónimo de cualquier tipo de parroquia. La voz "Curato", que en algunos documentos se confunde con la anterior, designa más bien la sede parroquial, es decir, el recinto donde se ubica el templo y la residencia del cura párroco.
- ⁵Capitanía General. Vol. 1032. Expediente original manuscrito que corresponde a una solicitud promovida por don Bernardo José Pantoja, cura de la "Doctrina" de Florida para que se construya una Capilla.
- ⁶Idem. Relación de la visita que practicó el Corregidor de Puchacay al sitio donde se encuentra la ruinoso capilla de Florida.
- ⁷Barros Arana, Diego. "Historia General de Chile". Vol. VII. Capítulo IX. Pág. 182. Editor Rafael Jover. 1886. Santiago de Chile.
- ⁸Asta-Buruaga, Francisco. "Diccionario Geográfico de la República de Chile". Págs. 140-141. Segunda edición. Santiago de Chile. 1899.
- ⁹Briceño, Ramón. "Repertorio de Antigüedades Chilenas". Pág. 66. Imprenta Gutemberg. Santiago de Chile.
Risopatrón, Luis. "Diccionario Geográfico de Chile". Págs. 336-337. Imprenta Universitaria. Santiago de Chile. 1924.
Guarda, Gabriel. "Historia Urbana del Reino de Chile". Págs. 318-319. En la bibliografía que cita este autor, referida al acta de fundación de Florida, se remite a los volúmenes de Capitanía General números 939 y 520, los que revisados explican el nacimiento de la villa asentada en la zona del Maule, representando por tanto un error el relacionarlo con actas fundacionales de la Florida ubicada en la provincia de Concepción.
- ¹⁰Capitanía General. Vols. 520 y 939.
- ¹¹Idem.
- ¹²Gómez de Vidaurre, Felipe. "Historia Geográfica Natural y Civil del Reyno de Chile". En Colección de Historiadores de Chile. Vol. XV. Pág. 340.
- ¹³Ortiz de Rozas, Domingo. "Instrucción y noticias del estado en que al presente se halla el Reino de Chile que de orden del Rey dio el Conde de Poblaciones a Don Manuel Amat, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, su sucesor en los empleos de Gobernador Capitán General de dicho Reino y Presidente de la Real Audiencia". En Biblioteca Nacional. Manuscritos Medina. Vol. 188. Capítulo de "poblaciones".
Ortiz de Rozas se refiere a esta nueva villa con el nombre de la "Guerta", denominación que equivale a San Antonio de la Florida. Esta población subsiste hoy como "Huerta del Maule". Sobre este punto remitirse a: Opazo Maturana, Gustavo. "Historia de Talca". Págs. 102-103. Imprenta Universitaria. 1942.
- ¹⁴Amat y Juliet, Manuel. "Historia Geographica de Hydrographica con derratero general correlativo al plan de el Reyno de Chile que remite a nuestro monarca el señor Don Carlos III que dios guarde Rey de las Españas y de las Indias, su Gobernador y



Capitán General Don Manuel de Amat y Juniet".
En. "Revista Chilena de Historia y Geografía". Tomo LII. 1927. Número 56.

¹⁵Medina, José Toribio. "Cartografía Hispano Colonial de Chile". Imprenta Universitaria. Santiago de Chile. "Mapa del curso del Bio Bio hecho por mandato del muy ilustre señor Don Manuel de Amat y Juniet a 20 del mes de diciembre del año 1759. Levantado por el maestro Fray Ignacio de Leon Garavito".

¹⁶Idem. "Mapa de una parte de Chile que comprende el terreno donde pasaron los famosos hechos entre españoles y araucanos. Compuesto por el mapa manuscrito de poncho chileno por Tomás López. Madrid 1777.

¹⁷De acuerdo a lo revisado en dos textos que tratan el tema del oro en Chile, éstos en ninguna parte mencionan yacimientos de gran envergadura en Florida y sólo conceden importancia a los explotados en distintas épocas en la zona norte y central del país.

Ver Vicuña Mackenna, Benjamin: "La Edad del Oro en Chile". Santiago de Chile, 1881. Reafirmando lo que hemos planteado, este autor señala: "En diferentes épocas se ha explotado el oro, si bien en comparativa escasez, en Cauquenes, en Rere, en La Florida, en las Pocillas..." Págs. 226-227.

También Hermann, Alberto: "La producción de Oro, Plata y Cobre en Chile". Al analizar montos de producción desde el siglo XV al XIX y la localización de los principales centros productores, este autor los fija en el área geográfica norte y central del país. Para efectos de estos estudios, la zona ubicada al sur del río Maule queda en el área meridional.

¹⁸Fondo Antiquo. Vol. 54. "Informe acerca de la Diputación de Puchacay, contenido en la cuenta anual presentada al Real Tribunal de Minería por Don Juan Egaña, secretario del mismo, el 25 de noviembre de 1803".

En la visita practicada a Puchacay por el personero citado, se da cuenta que en Florida se explotan siete yacimientos auríferos, siendo sus dueños y su producción anual la siguiente.

Clemente Oliva	200 (?)
José Antonio Tiznado	200 "
Pedro Solar	050 "
Juan José Solar	200 "
Eduardo Solar	030 "
Juan de Dios Rubio	abandonada por falta de agua.
Basilio Escalona	100

Cabe consignar que en el sitio denominado Panquegua es donde figura la mayor cantidad de minas o "lavaderos" en explotación, llegando a 17 estas propiedades, de las cuales 12 se encontraban en producción al momento de la visita.

Con seguridad estas labores auríferas derivan de varios años atrás, y continuaron su beneficio hasta que las vetas se agotaron, cosa que ocurrió en las primeras décadas del siglo pasado.

Tampoco, en virtud de los escasos antecedentes que sobre este rubro poseemos, podemos hacer surgir la villa de Florida en base exclusivamente a estas faenas mineras, aunque si bien es cierto éstas tuvieron una participación en la generación del poblado en sus inicios. Sabemos que la continuidad temporal de él obedece a otras causas que en su oportunidad analizamos.

Las propias autoridades locales del siglo pasado postulan como razón única de su nacimiento "antiguos creaderos de oro, que se trabajaban con provecho en otro tiempo i que en el día han sido abandonados". Nosotros postulamos que no es el metal amarillo el que marca el comienzo de la agrupación humana en ese lugar, sino otras que ya hemos visto, y serán otras

también las que la consoliden. Ver: "Memoria del Intendente de Concepción, del 29-3-1856. En periódico El Araucano. Número 1687.

¹⁹Idem.

²⁰Capitana General. Vol. 938. "Expediente formal sobre erección de una villa cabecera en el Partido de Puchacay". Relación que hace el subdelegado del Partido sobre una visita practicada al terreno donde se proyecta levantar la población.

²¹Idem. "Informe al Superior Gobierno del Intendente de Concepción, don Luis de Alava, sobre la fundación de una villa cabecera en el Partido de Puchacay.

²²Fondo Antiguo. Vol. 52. "Notas manuscritas en francés de don Claudio Gay, sobre el Departamento de Puchacay, indicando caminos, distancias, producción y precios". Data de 1835.

Presentamos a continuación la traducción que hacemos sobre los antecedentes que nos entrega Gay, en relación al nacimiento de Florida, hecho que se origina, según el naturalista galo, en la orden emanada del Intendente Alava, con ocasión de los hechos que hemos descrito con anterioridad.

"La Capilla que había en el curato de Puchacay, habiéndose incendiado hacia 1799, el Obispo de Concepción, aconsejó al intendente de la provincia, Don Luis de Alava, que la reconstruyera en otro lugar, lo que movió al Intendente a aprovechar esta ocasión para reconstruirla en un lugar susceptible de recibir una pequeña ciudad que fuese cabecera del Partido de Puchacay que depende de ella desde que Hualqui quedó desierta como consecuencia de la venta que se hizo de las casas conseqüiles de las prisiones por estar al extremo del Partido.

"Según esta intención el Intendente encargó al subdelegado para que de acuerdo con personas notables, escogiese el emplazamiento que mejor conviniese y después de un examen bastante minucioso resolvieron que la parte de la hacienda de Talermo de Doña Carmen Barela, situada entre el estero de Las Lajuelas y el arroyo de Talermo convenía bajo todos los puntos de vista por la mansedumbre de las aguas por la salubridad por la posición en medio del Partido etc. etc. Oficiaron el de Septiembre de 1799 al intendente que envió dicho oficio al presidente para su aprobación, lo que hizo con tanto más placer cuanto a más de veinte leguas de ahí sobre el camino de Chillán no hay poblaciones.

"Los alrededores estaban de minas de lavaderos".

Como ya hemos apuntado, todo parece indicar que esta acción corresponde a la fundación legal de la villa de Florida, pero también sabemos que la posición sugerida se opone al sitio urbano actual.

²³Durante las campañas militares de la Independencia, tenemos una gran cantidad de partes oficiales que nacen en la villa de Florida. Prueba de lo anterior es la siguiente información fechada el 26 de noviembre de 1816, referida a un plan para expulsar a los pensinsulares de la zona. En un extracto de la relación se indica: "Se seguirá la marcha a la Florida, cabecera del Partido de Puchacay. En él hay un regimiento de caballería que por la inmediateción a Concepción tal vez se encierre en dicha ciudad. Desde la Florida, avanzará a situarse la división en la chacra de las Monjas...". Ver Archivo O'Higgins. Pág. 74.

La fecha exacta de la transformación de Florida, en capital del Partido de Puchacay no la conocemos; no contamos con el decreto oficial que sancione este hecho, pero todo nos lleva a suponer que esto ocurrió durante la administración del Intendente Luis de Alava, dado que sabemos que él era un vehemente partidario de dicha idea.

Postulamos que la implementación de Florida como capital administrativa del extenso territorio de Puchacay, es el motor del desarrollo urbano posterior a esa localidad y el factor de continuidad histórica de esta población.

²⁴Periódico "El Araucano". Número 236. Pág. 3. Informe del gobierno de Puchacay, fechado en Florida en febrero 21 de 1835.

²⁵ Periódico "El Araucano". Número 271. Pág. 2. El citado decreto en su artículo tres indica: "El hospital de mujeres a que pertenece la hacienda de Talermo, cederá la extensión de cincuenta cuadras para que se situe la nueva población, debiendo ser antes evaluadas para que su valor sea reconocido al interés de un 5% anual sobre los fondos municipales de Puchacai". En el artículo cuatro se encarga al intendente: "de la ejecución de este decreto como de dictar las demás medidas que reclama la planteación y arreglo del nuevo pueblo dando cuenta al gobierno para su aprobación".

Firmado por Joaquín Tocornal.

Resulta aventurado al no tener los antecedentes del caso referirse en extenso a los motivos por los cuales el proyecto no se concretó.

²⁶ Periódico "El Araucano". Número 835. Págs. 4 y 5. Memoria del Intendente de Concepción de fecha 16 de junio de 1846.

²⁷ Periódico "El Araucano". Número 1887. Pág. 2. Memoria del Intendente de Concepción de fecha 29 de marzo de 1856.

²⁸ Periódico "El Araucano". Número 3735. Pág. 1. El decreto fechado en Santiago el 20 de mayo de 1871 dice: "Con lo expuesto por el Intendente de Concepción en la nota que precede se concede el título de ciudad a la villa de la Florida". Firmado Belisario Prats.

²⁹ Periódico "La Florida". Números 91 al 95. Rol de evaluos de las propiedades urbanas de Florida.

A) MANUSCRITOS

ARCHIVO NACIONAL Archivo Capitanía General

ARCHIVO NACIONAL Archivo Fondo Antiquo

BIBLIOTECA NACIONAL Col. de Manuscritos de J. T. Medina.

BI IMPRESOS

AMAT Y JUNIET, MANUEL "Historia Geographica e Hydrographica..." En Revista Chilena de Historia y Geografía. Tomo LII. Número 56.

ASTA BURUAGA, FRANCISCO *Diccionario Geográfico de la República de Chile*. Segunda edición. Santiago de Chile, 1899.

BARROS ARANA, DIEGO *Historia General de Chile*. Vol. VIII Editor Rafael Jover. Santiago de Chile, 1886. de *Historiadores de Chile*. Vol. XV.

BRICEÑO, RAMON *Repertorio de Antigüedades Chilenas* Imprenta Gutemberg. Santiago de Chile, 1889.

GOMEZ DE VIDAURRE, FELIPE *Historia Geográfica Natural y Civil del Reyno de Chile*. En Colección

GUARDA, GABRIEL *Historia Urbana del Reino de Chile*. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1978.

HERMANN, ALBERTO *La producción de Oro, Plata y Cobre en Chile*.

LARRAIN, IVAN *Estatuto Jurídico de la Parroquia*.

MEDINA, JOSE TORIBIO *Cartografía Hispano Colonial de Chile*. Imprenta Universitaria. Santiago de Chile.

RISO PATRON, LUIS *Diccionario Geográfico de Chile* Imprenta Universitaria. Santiago de Chile, 1924.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMIN *La Edad del Oro en Chile*. Santiago de Chile. 1881.

C) PERIODICOS

EL ARAUCANO

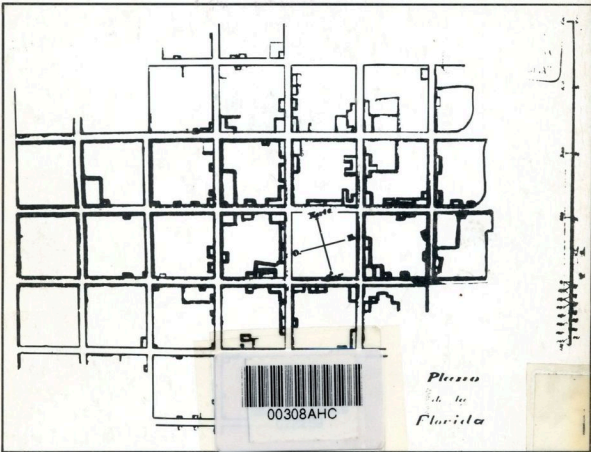
LA FLORIDA

CORPORACION SEMCO
BIBLIOTECA MUNICIPAL
T. MEDINA - CONCEPCION

0308

Jaramillo Jara, Salvador





PLANO DE LA 'ALDEA DE LA FLORIDA'

